

**SELLO EDITORIAL
PSYCHOLOGY INVESTIGATION
99625571**



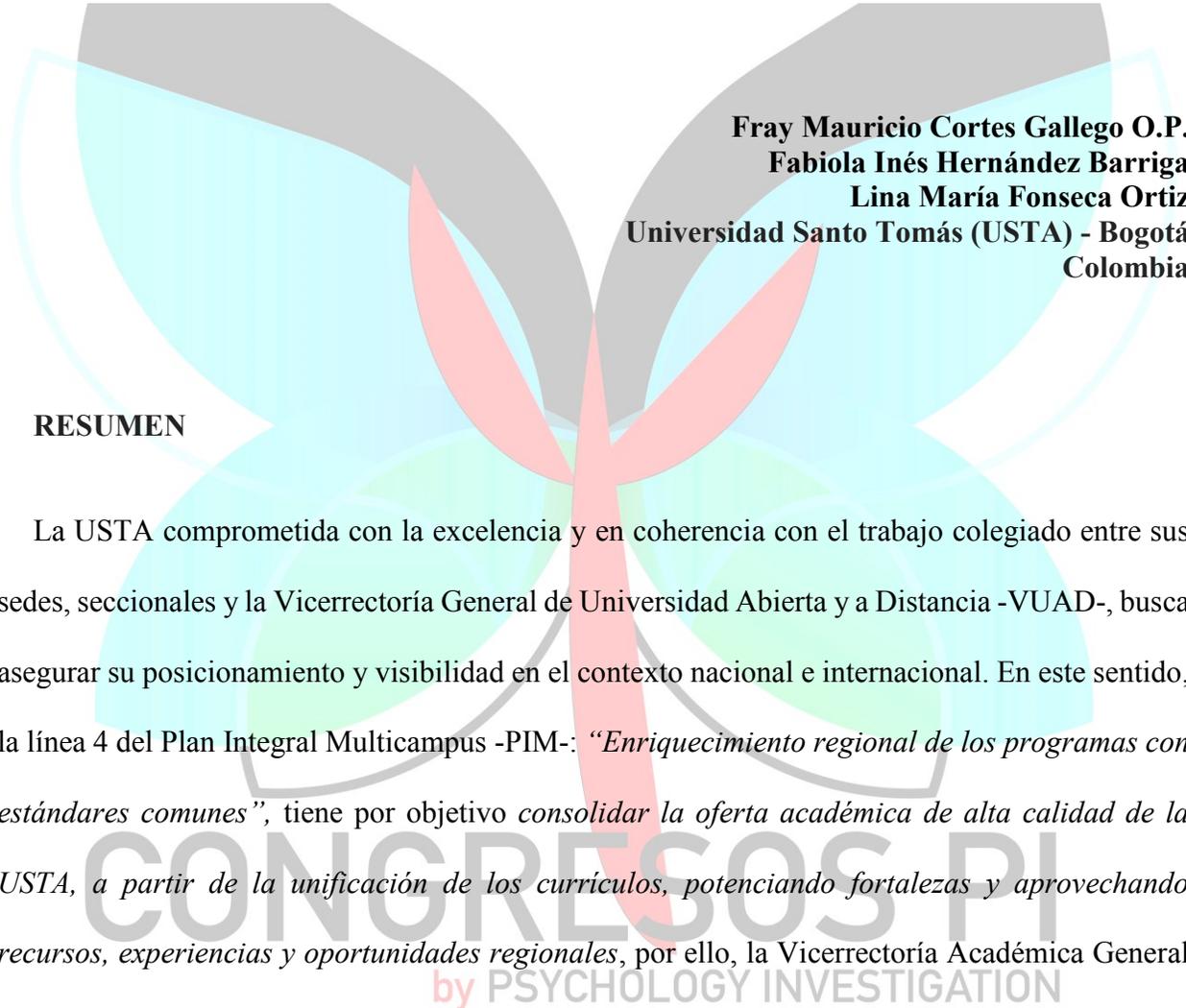
PONENCIAS

ISBN 978-9962-5571-4-2



**APUESTA CURRICULAR USTA CON ESTÁNDARES COMUNES:
IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR AMPLIADO – FASE
II, -RUTA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA¹**

**USTA CURRICULAR BET WITH COMMON STANDARDS: IMPLEMENTATION OF
THE EXTENDED CURRICULAR COMMITTEE PHASE 2, ADMINISTRATIVE AND
ACADEMIC ROUTE**



**Fray Mauricio Cortes Gallego O.P.
Fabiola Inés Hernández Barriga
Lina María Fonseca Ortiz
Universidad Santo Tomás (USTA) - Bogotá
Colombia**

RESUMEN

La USTA comprometida con la excelencia y en coherencia con el trabajo colegiado entre sus sedes, seccionales y la Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia -VUAD-, busca asegurar su posicionamiento y visibilidad en el contexto nacional e internacional. En este sentido, la línea 4 del Plan Integral Multicampus -PIM-: *“Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes”*, tiene por objetivo *consolidar la oferta académica de alta calidad de la USTA, a partir de la unificación de los currículos, potenciando fortalezas y aprovechando recursos, experiencias y oportunidades regionales*, por ello, la Vicerrectoría Académica General -VAG- en una apuesta nacional por garantizar planes de estudio comunes, suscitó la unificación de los 28 programas académicos con igual denominación. De conformidad con lo esbozado en el

¹ **Título de la investigación:** Oferta académica de alta calidad de la USTA: la unificación de los currículos, potenciando fortalezas y aprovechando recursos, experiencias y oportunidades regionales

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PIM, la VAG diseñó dos rutas que coadyuvaran en la consecución de la apuesta curricular USTA con estándares comunes.

Para el caso de la presente investigación, la implementación del COMITÉ CURRICULAR AMPLIADO – FASE II, RUTA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA facilita el establecimiento de condiciones académicas y administrativas en el marco del aseguramiento de la calidad.

La Fase II **RUTA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA** promueve la interlocución de los distintos actores e instancias institucionales y se constituye entonces en un nuevo reto para los líderes de la gestión académico-administrativa de los programas. A la fecha, 3 de los 17 programas que ya finalizaron exitosamente la Fase I, avanzan en la Fase II.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Santo Tomás se dedica primordialmente a formar personas, como profesionales integrales en los distintos campos del saber y de las disciplinas, mediante el desarrollo de la docencia y la investigación, con el propósito de transmitir a los estudiantes las “letras y virtud”, en la integración armoniosa de “ciencia y conciencia”, para el mejoramiento del ser humano y de la sociedad, en busca de la excelencia en el ser, el quehacer y el obrar (Universidad Santo Tomás, 2004). En este sentido, USTA promueve la formación integral como fin último de la Misión institucional, lo cual está soportado en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, el Modelo Educativo Pedagógico -MEP-, la Política Curricular, los Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular, así como en procesos y procedimientos, que fundamentan sus currículos abiertos, flexibles, integrales, interdisciplinarios e internacionales, con una visión localmente

pertinente y globalmente relevante, donde la realidad problemática, la pedagogía problémica y la metodología problematizadora, se constituyen en rasgo del acto educativo de la USTA.

En línea con lo anterior, y en el marco del mejoramiento continuo y consolidación de la USTA como Universidad comprometida con la excelencia, el 29 de enero del 2016 recibe la Acreditación Institucional Multicampus. El concepto de universidad Multicampus existe a nivel mundial; sin embargo en Colombia se acuña con ocasión de la entrada en vigencia de la actualización de los Lineamientos de Acreditación Institucional del CNA (2014). Este concepto implica que *“en el caso de las Instituciones de Educación Superior que tienen en su estructura sedes o seccionales, estas deben solicitar una acreditación institucional Multicampus”* (Lineamientos para la Acreditación Institucional, CNA, 2014).

Los referidos Lineamientos proponen:

“En las instituciones Multicampus, el proceso de evaluación incluirá la forma como la institución funciona como sistema académico integrado, interacción sistémica que permita una visión holística y global de la IES. La acreditación se otorgará con una temporalidad única que se aplica a toda la institución. El concepto del CNA será integral para toda actividad amparada con el nombre de la institución” (Lineamientos para la Acreditación Institucional, CNA, 2014).

En este caso, al tratarse de gestión de currículo en instituciones Multicampus se pueden presentar diversidad de situaciones, relacionadas con: programas académicos de la misma denominación con planes de estudio diferentes, en los cuales, el objeto de estudio, los perfiles, las competencias no dan cuenta de una unicidad de criterios; número de créditos diferentes en

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

programas idénticos en las seccionales donde se ofertan, así como enfoques epistemológicos y curriculares diversos; variedad en criterios de identidad de los programas; entre otros.

En consecuencia y derivado de la Acreditación Multicampus, uno de los compromisos como primera Universidad de carácter privado con presencia nacional, a través de sus distintas sedes, seccionales y centros de atención universitaria –CAU adscritos a la VUAD, es la unificación de currículos de los programas académicos con igual denominación, a fin de promover no solo la movilidad de los estudiantes, sino de facultar la implementación académico-administrativa de la oferta curricular de los programas, en el marco del Sistema Académico Integrado USTA; de esta manera, se contempla en el Plan Integral Multicampus -PIM- (2016-2027), a través de la línea de acción número 4: “Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes”, la cual esboza la necesidad de garantizar una formación integral basada en el marco de la tradición Tomista, es decir, en torno a las cuatro dimensiones de la acción humana: comprender, hacer, obrar y comunicar, para el desarrollo de competencias genéricas y específicas en los perfiles de formación, y de otro lado, presenta la necesidad de establecer condiciones de calidad académicas y administrativas que permitan la unidad curricular de los programas.

Para comprender la unidad curricular, es propio definir el currículo. Dentro de las acepciones contemporáneas, Grundy (1987), señala:

“El currículum no es un concepto o un plan diseñado para seguir pautas, sino que es una construcción cultural que se constituye en una forma de organizar un conjunto de prácticas educativas humanas. En ese sentido, no existiría un currículum “a priori” sino que más bien existen creencias, relaciones sociales y contextos en donde se llevan a cabo estas prácticas”.

En este sentido, trabajar en la unificación curricular de los programas académicos con igual denominación, coadyuva a la generación de un escenario académico – administrativo mucho más amplio, que conlleva a la constitución de sinergias de diversos actores institucionales y deviene en el reconocimiento de buenas prácticas desarrolladas en las distintas sedes, seccionales o VUAD donde se ofertan y que con el tiempo suscitarán entre otros, la generación de investigaciones conjuntas, la construcción de nuevo conocimiento, el desarrollo de nuevas y renovadas estrategias de proyección social, desde la mirada de una USTA Multicampus.

Se establecen así desde la VAG, para la consecución del diseño e implementación curricular, dos rutas: Comité Curricular Ampliado -CCA- Ruta Académica, Fase I y Ruta Académico-administrativa, Fase II, que facilitan la realización del trabajo académico y administrativo de manera secuencial. Las mismas se caracterizan por ser un ejercicio de construcción colectiva que han posibilitado la participación, el debate y la reflexión entre los integrantes de la comunidad universitaria, representada por estudiantes, docentes, decanos, egresados y otros actores institucionales. Su desarrollo y gestión ha contado con el acompañamiento, asesoría, articulación y apoyo de la VAG a través de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente -UDCFD- o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.

Es así como los 28 programas académicos con igual denominación, se embarcan en la revisión, actualización y unificación de sus apuestas curriculares a nivel USTA, en el marco de la Ruta Académica, Fase I, una vez finalizados los primeros ejercicios, se evidenció la necesidad de contar con una segunda fase que estuviese asociada a aspectos de gestión académico-administrativa, en el marco de la alta calidad (Figura 1).

Línea 4 del PIM: Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes

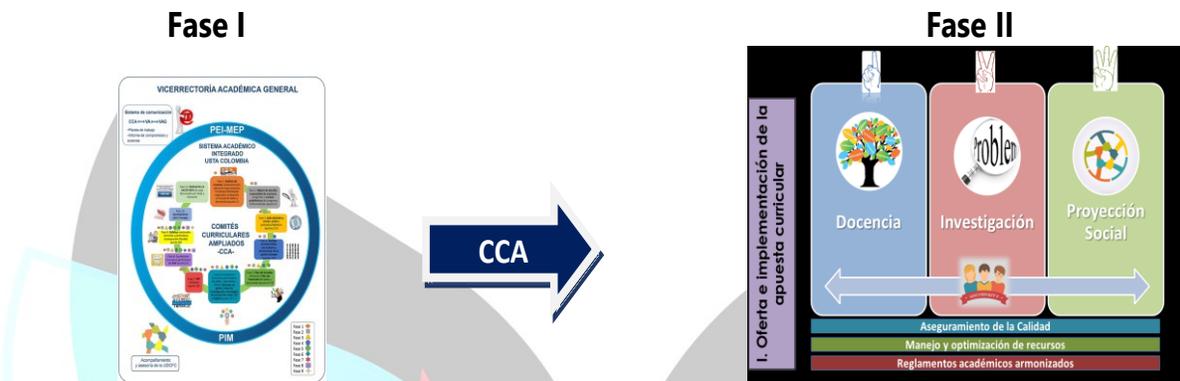


Figura 1. Esquema CCA, Fase I y Fase II, elaboración propia.

Resulta pertinente definir el concepto *gestión*, el cual se encuentra relacionado específicamente con la teoría de las organizaciones, en términos de eficacia y de eficiencia; para el sector educativo se hace necesario asimismo gestionar los procesos académicos, específicamente sus currículos. En este sentido, Castro (2005) advierte:

“La gestión curricular se comprende como parte del marco de la gestión educativa, implica construir saberes teóricos y prácticos en relación con la organización del establecimiento escolar, con los aspectos administrativos, con los actores que forman parte de la institución y por supuesto con el currículum escolar”.

En línea con lo anterior, partir de la realidad de los 28 programas académicos con igual denominación y reconocer en primer lugar sus fortalezas y en segundo lugar sus oportunidades de mejora, a través de la identificación de particularidades que se daban al interior de estos; para el primer caso, el desarrollo de líneas de investigación y en relación con el segundo, el hecho de carecer de la articulación necesaria en los aspectos curriculares, y en los administrativos, que dificultaban aspectos como la movilidad estudiantil entre las diferentes sedes o seccionales que

ofertan el programa al cual se encuentra adscrito el estudiante. Dicho reconocimiento permitió valorar institucionalmente la necesidad de unificar y armonizar todos los elementos que se conjugan para su funcionamiento académico y administrativo.

La implementación de las rutas emanadas por la VAG ha promovido la gestión curricular de los programas académicos, contribuyendo a la revisión y definición consensuada del objeto de estudio, misión, visión, perfiles, objetivos de formación y otros aspectos curriculares, procurando acuerdos sobre mínimos comunes, que faciliten en el marco del CCA – FASE II, RUTA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA entre otros, la movilidad de los actores del currículo, la optimización de recursos humanos, físicos, tecnológicos, técnicos, científicos y administrativo-financieros, en procura del desarrollo y mejora permanente del programa. En orden a lo anterior, se armonizan las dos rutas con el objetivo de promover el enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes, a través del establecimiento de condiciones de calidad académicas y administrativas.

Es así como en el desarrollo de la Ruta Académico-Administrativa, fase II se relacionan aspectos del diseño e implementación de diversas condiciones académicas y administrativas en pro de la gestión curricular, asociadas a la creación de nuevas o renovadas sinergias entre las funciones sustantivas, las adjetivas y la optimización de recursos humanos, físicos, tecnológicos, técnicos, científicos y administrativo-financiero, que permitan la unidad curricular de los programas, a fin de garantizar la calidad de los programas y a la vez posibilitar que realmente respondan a las demandas y necesidades de los contextos regionales.

En este sentido, la Universidad, como gestora de conocimiento, necesita reconocer que permanentemente está aprendiendo, por lo tanto vive en constante adaptación y trabaja para

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

responder a las necesidades del contexto, con responsabilidad social y ética para y con los otros y lo otro, con una visión clara. Para el caso de la USTA, su visión a 2027 es ser referente internacional de excelente calidad educativa Multicampus, por la articulación eficaz y sistémica de sus funciones sustantivas, dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común (Universidad Santo Tomás, 2016).

En línea con ello, la transformación e innovación institucional, están ligadas a las demandas de compromiso social y de desarrollo sostenido. Por consiguiente la pertinencia de los programas académicos, responde a las necesidades y expectativas del medio, en beneficio de la transformación de los contextos y en el marco de los valores y principios de la educación superior y la USTA (Universidad Santo Tomás, 2015).

MÉTODO

DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Corresponde a un tipo de investigación de Estudio de caso, el cual consiente en una indagación sistemática y a profundidad del fenómeno abordado, a partir de sujetos sociales únicos. Permite la investigación de situaciones complejas, partiendo de su comprensión, descripción y análisis. De esta forma, el diseño de caso único facultó evaluar su validez en una situación controlada, estableciendo una relación causal del individuo en su contexto (Roussos, 2007). En este sentido, es una técnica de investigación cualitativa, en tanto se centra en el estudio completo de un fenómeno, en este caso de la particularidad académico-administrativa de los programas.

PARTICIPANTES/UNIDAD DE ANÁLISIS

Se toman como unidad de análisis los veintiocho (28) programas académicos con igual denominación, los cuales se constituyen en punto de partida para la implementación de los mismos en el marco de las funciones sustantivas, razón por la cual son de interés particular para la presente investigación.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CCA – FASE II, RUTA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.

El CCA – Fase II (figura 2) como ruta misma, se constituye en instrumento que permite la identificación de elementos comunes y transversales para la implementación y desarrollo de la apuesta curricular definida y consensuada en el marco del CCA – Fase I. En este sentido, la ruta esboza tanto los aspectos a trabajar, como los actores involucrados en la gestión curricular (docencia, investigación y proyección social). En línea con ello, orienta el diseño e implementación de diversas condiciones académicas y administrativas en el marco del aseguramiento de la calidad, a través de la identificación y análisis de fortalezas u oportunidades de mejora de las mismas; con el objetivo de aunar esfuerzos para la optimización de recursos y la consecución de metas relacionadas con las intencionalidades formativas declaradas en el PEI.



Figura 2. Mapa General Fase II. USTA, Vicerrectoría Académica General UDCFD, 2018.

La ruta fase II relaciona elementos a considerar en el aseguramiento de la calidad del programa, para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento de las funciones sustantivas y la gestión académico-administrativa de este; adicionalmente presenta estrategias para el manejo y la optimización de recursos, así como orientaciones para la revisión, actualización o diseño de lineamientos, procedimientos y protocolos asociados al quehacer docente, el desarrollo y permanencia estudiantil, las opciones de grado, las pasantías y las prácticas profesionales, entre otros; de igual forma, cuenta con un glosario que aporta conceptos concernientes al proceso y que facilitan la aprehensión de un lenguaje común, es entonces su objetivo proporcionar claridad a la gestión académico-administrativa del Programa unificado y articulado entre las distintas sedes, seccionales y VUAD donde se oferta (figura 3).

La anterior Ruta, proporciona a los Decanos de Facultad, como líderes de la gestión académico-administrativa de los programas, elementos esenciales para la exitosa consecución de condiciones de calidad académicas y administrativas que permitan la unidad curricular.



Figura 3. Elementos transversales de la Fase II. USTA, Vicerrectoría Académica General UDCFD, 2018.

PROCEDIMIENTO

Al finalizar los primeros ejercicios del CCA - Fase I, Ruta Académica, se evidenció la necesidad de contar con una segunda fase que estuviese asociada a aspectos de gestión académico-

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

administrativa, en el marco de la alta calidad. En orden a lo anterior, el diseño de la segunda Ruta, se inició con el reconocimiento de las necesidades e inquietudes sobre la oferta e implementación de la apuesta curricular definida previamente para uno (1) de los veintiocho (28) programas que ya había finalizado con éxito la Ruta Fase I, contaba con la radicación en la plataforma SACES - MEN del documento de actualización y unificación curricular para las distintas sedes, seccionales o VUAD donde se oferta y ostentaba haber recibido la resolución de aprobación o comunicado de notificación del MEN.

Se partió de la identificación de elementos generales que los programas unificados debían trabajar, con el objetivo de armonizar aquellos aspectos de carácter administrativo que permean su desarrollo académico. En este sentido para su diseño, con base en las tres (3) funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social y la clasificación de sus componentes esenciales e identitarios, que a su vez requieren del trabajo colegiado y sinérgico para su funcionamiento concertado, se enlistaron varios tópicos, entre ellos, aplicación del plan de transición, elaboración del Brochure del programa, revisión y actualización de las concreciones curriculares, concertación académica del “esquema de movilidades”, identificación de líneas de investigación comunes con impacto social. Tópicos que deben ser transversalizados en primer lugar, por el aseguramiento de la calidad, a fin de generar una cultura de la autoevaluación y la autorregulación que contemple indicadores y proyectos conjuntos en el desarrollo de las funciones anteriormente mencionadas; en segundo lugar, por el manejo y optimización de recursos, con el objetivo de identificar elementos que previamente se han trabajado en las distintas sedes, seccionales y VUAD, que pueden convertirse en escenario de buenas prácticas replicables en las demás; para converger en un tercer y último elemento, la elaboración de reglamentos, lineamientos, procedimientos y protocolos académicos armonizados que documenten su gestión académico-administrativa.

La armonización de estos elementos se logra a través de reuniones presenciales en las cuales se desarrollan contenidos fundamentales para la implementación de la apuesta curricular y pueden darse encuentros virtuales que soporten la consecución de compromisos establecidos, a fin de optimizar el tiempo presencial de las reuniones. Para su realización, el programa propone una agenda de trabajo de dos o tres días, en los cuales se abordan elementos de la Ruta Fase II y solicita a la VAG su aval y convocatoria para sesionar en una de las sedes o seccionales donde se oferta el mismo. El hecho de sesionar en lugares distintos, faculta el reconocimiento de diversos escenarios de gestión académica, administrativa y logística, entre otros; aspectos que nuevamente convergen y enriquecen la apuesta de la USTA por la consolidación de una oferta académica de alta calidad a partir de la unificación de los currículos, potenciando fortalezas y aprovechando recursos, experiencias y oportunidades regionales, conforme lo estipulado en la línea de acción 4 del PIM.

DISCUSIÓN

La gestión académico-administrativa de las Instituciones de Educación Superior, tiene como propósito trabajar la dualidad entre la parte académica y la importancia de las actividades administrativas, a fin de orientar el logro de sus objetivos institucionales, buscando eficiencia en los procesos, la optimización de recursos, la promoción de la cultura de calidad, hacia el desarrollo de la institución (Dimas, Palomares, Garza, Salazar, 2013).

En línea con lo anterior, partir de la realidad de los programas académicos y su identificación de fortalezas y oportunidades de mejora sobre su gestión académico-administrativa, permite a través de espacios de reflexión y diálogo, concienciar sobre los particulares elementos de la

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

implementación curricular, a fin establecer sinergias claras, propositivas y conscientes para su adecuado desarrollo, por ello, uno de los componentes esenciales de la ruta, fase II, se constituye en el reconocimiento de las buenas prácticas implementadas por los otros actores curriculares, por lo cual, la socialización de los avances y prospectiva del Programa Académico, favorece afianzar las sinergias que coadyuvarán a la implementación y apropiación de la apuesta curricular.

En coherencia, la USTA (2015), al tener en cuenta la realidad social, la construcción que implica un currículo y su deber ser, pero además una mirada sistémica y un claro horizonte de consolidar una universidad en modalidad Multicampus, define el currículo como:

“Un constructo en actualización permanente de carácter social, que posibilita la concreción de los propósitos educativos institucionales y disciplinares para formar personas integrales y responder de manera sinérgica, a las necesidades, intereses y expectativas de la población estudiantil, la situación del entorno y las disposiciones legales que permiten la toma de decisiones sobre el qué, cuándo y cómo enseñar; y el qué, cuándo y cómo evaluar, y atiende desde estas intencionalidades formativas declaradas por la Universidad, el para qué se enseña”.

De esta manera, la USTA como universidad Multicampus, no solo se soporta en la infraestructura física e instalaciones donde desarrolla sus programas académicos en las distintas sedes, seccionales y VUAD, sino por la diversidad de saberes que cultiva, su filosofía educativa y las comunidades de docentes y estudiantes que congrega en diversas ciudades del país donde hace presencia. Es por ello, que pensarla de manera crítica y reflexiva llevó a la estructuración de un Sistema Académico Integrado, que facultara la armonización de los variados escenarios académicos y administrativos que se daban como resultado de las distintas apuestas curriculares existentes, en este caso, de los programas con igual denominación.

En virtud de lo anterior, contar con un Sistema Académico Integrado, exige de las sedes y seccionales analizar las fortalezas y oportunidades de mejora, fruto de los procesos de autoevaluación y de la evaluación curricular, aunar esfuerzos para la consecución de objetivos y metas relacionadas con las intencionalidades formativas declaradas en el PEI y los diferentes proyectos educativos de los programas académicos, PEP.

En este sentido, viabilizar condiciones académicas y administrativas para el desarrollo y funcionamiento de los programas, favorece la consolidación y armonización de aspectos de carácter sencillo, trascurriendo hasta aquellos de mayor complejidad, es decir, desde la elaboración de un Brochure común para el programa, que ayude con la divulgación y promoción del Plan de Estudios aprobado por el MEN, la consecución de convenios internacionales para la USTA y no solo para una Sede, Seccional o VUAD, la armonización de los diferentes niveles de formación de la Facultad, con el objetivo de transversalizar y fortalecer las estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas, así como por la consecución de convenios para el desarrollo de prácticas profesionales o pasantías de cobertura nacional, la realización de encuentros anuales nacionales, para la planificación académico-administrativa del Programa, el reconocimiento académico-administrativo del estudiante en el Sistema Académico USTA, hasta llegar a la unificación de procesos, procedimientos, lineamientos, protocolos y otros asociados a la gestión y el aseguramiento del programa.

Finalmente, el diseño e implementación de condiciones académico-administrativas para el desarrollo de los programas, se constituye entonces en un nuevo reto para los líderes de la gestión académico-administrativa de los programas, en tanto implica el trabajo y el compromiso por la calidad de los mismos y por ende, posibilita que realmente respondan a las demandas y necesidades

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

de los contextos regionales, a través del aprendizaje de las buenas prácticas, la réplica de experiencias exitosas, la generación de investigaciones conjuntas, entre sedes y seccionales alrededor de objetos de estudio y de intereses comunes, así como, la fusión de grupos de investigación para construir nuevo conocimiento desde las fortalezas y experticias de los investigadores tomasinos del país, la unión de esfuerzos para el desarrollo de estrategias de proyección social, el diseño de ofertas con ciclos comunes para dobles y triples programas, el aprovechamiento de convenios de internacionalización para su desarrollo académico, entre otros.

Se evidencia así, una voluntad política institucional para estas apuestas de unificación curricular, en tanto se han dispuesto recursos para el desarrollo de proyectos de investigación comunes (puntos de encuentro) entre las sedes, seccionales y VUAD, así como para el fomento e implementación de estrategias de proyección social, que apunten a los logros académicos de calidad referidos en las unificaciones. Asimismo, desde la parte administrativa, se han posibilitado los recursos suficientes para facilitar las reuniones de los CCA, el número de veces que los programas, consideren necesarias; apoyados en instalaciones e infraestructura tecnológica, que permite tener condiciones óptimas para el desarrollo de esta gestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castro, F. (2005). *Gestión Curricular: una nueva mirada sobre el curriculum y la institución educativa*. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97917573002> (29 de junio de 2018)

CESU-CNA (2014). *ACUERDO 03. Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Recuperado en: https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Acuerdo_3_2014_Lin_Acr_IES.pdf (1 de julio de 2018)

Dimas, M., Palomares, M., Garza, M., Salazar, B., (2013). *Estrategias de gestión académico administrativa orientadas a la capacidad académica de una dependencia de educación*. Primer Congreso Internacional de Investigación Educativa RIE-UANL. Disponible en http://eprints.uanl.mx/8078/1/d5_1.pdf

Grundy, S. (1987). *Producto o praxis del curriculum*. Disponible en; https://books.google.com.mx/books?id=1KBMPyokxa8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Roussos, A (2007). *El diseño de caso único en investigación en psicología clínica. Un vínculo entre la investigación y la práctica clínica*. Revista Argentina de Clínica Psicológica: Buenos Aires.

Universidad Santo Tomás (2015). *Lineamientos para el diseño y la actualización curricular*. Ediciones USTA.

Universidad Santo Tomás USTA (2004). *Proyecto Educativo Institucional*. Ediciones USTA.

Universidad Santo Tomás USTA (2010). *Modelo Educativo Pedagógico*. Ediciones USTA.

Universidad Santo Tomás USTA (2015). *Documento Marco de Gestión Curricular*. Ediciones USTA.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Universidad Santo Tomás USTA (2016). *Plan Integral Multicampus 2016-2017*. Ediciones USTA.

RESEÑAS

FRAY MAURICIO CORTES GALLEGO O.P.

Candidato a Doctor de la Universidad de Castilla-La Mancha de España, Licenciado en Filosofía e Historia de la Universidad Santo Tomás, Magíster en Educación con énfasis en Convivencia y Proyectos Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana, Magíster del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

Ha sido catedrático del Estudio General de San Alberto Magno, la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y la Universidad Santo Tomás. Desde su experiencia profesional ha ocupado importantes cargos como Síndico del Colegio Jordán de Sajonia; Vicerrector Académico del Colegio Santo Tomás de Aquino; Rector del Colegio Lacordaire; Director Ejecutivo de la Corporación Dominicana Opción Vida, Justicia y Paz. En la Universidad Santo Tomás se ha desempeñado como Decano de División Filosofía – Derecho en la Sede Principal; Director Académico en la Sede Villavicencio; Decano de la División de Ciencias Jurídicas y Políticas y Vicerrector Académico en la Seccional Bucaramanga.

Actualmente, Vicerrector Académico General de la Universidad Santo Tomás.

FABIOLA INÉS HERNÁNDEZ BARRIGA

Doctorando en Gerencia y Política Educativa, Magíster en Educación, Especialista en Educación Personalizada y Licenciada en Ciencias de la Educación con Estudios Mayores en Biología. Con experiencia en cargos directivos académico-administrativos en Educación Superior: Vicerrectora Académica, Secretaria Académica, Directora de Docencia y Currículo, Directora Académica y Decana, para diferentes instituciones de Educación Superior.

Par académico adscrita a la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES.

Experiencia en diseño, implementación y gestión de proyectos académico-administrativos para Educación Superior y en procesos de autoevaluación y autorregulación en el marco de aseguramiento de la calidad. Es auditora de calidad bajo la norma ISO.

Experiencia en proyectos investigativos en Pedagogía, Currículo y Evaluación y ha sido por 34 años docente en todos los niveles educativos Colombianos y docente investigadora para pregrados y posgrados en el campo Pedagógico, Áreas Currículo y Evaluación.

Actualmente, Directora de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la Universidad Santo Tomás, Sede Principal Bogotá.

CONGRESOS PI
by PSYCHOLOGY INVESTIGATION

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LINA MARÍA FONSECA ORTIZ

Psicóloga, magister en Psicología Jurídica. Docente universitario en áreas de psicología diferencial, procesos psicológicos básicos, y psicología jurídica con amplio conocimiento disciplinar, investigativo y análisis experimental de la conducta. Experiencia investigativa sustentada en la realización de trabajos de investigación en el área básica y aplicada, evaluación de proyectos y ponencias, así como, experiencia en el diseño y análisis de instrumentos de evaluación, tal como la “Validación de la técnica análisis de contenido basado en criterios desde las sentencias judiciales proferidas en el circuito de Fusagasugá –Cundinamarca”.

Experiencia en el diseño, implementación y seguimiento de proyectos académicos de gestión académico-administrativa en Instituciones de Educación Superior, procesos de autoevaluación para la obtención y renovación de registros calificados y procesos de acreditación de programas académicos, así como en desarrollo docente en relación con la vinculación y permanencia con bienestar.

Actualmente, docente de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la Universidad Santo Tomás, Sede Principal Bogotá.

CONGRESOS PI
by PSYCHOLOGY INVESTIGATION



**CONGRESO
INTERNACIONAL
DE PSICOLOGIA
Y EDUCACION**

**QUERÉTARO, MÉXICO
2019**

